

BASES CONCURSOS EXPRÉS COLO COLO vs CATÓLICA

MG Motor Chile en adelante indistintamente, realizará el siguiente concurso “Modelos Disponibles MG” que describe a través de la redes sociales oficiales de la marca en Facebook www.facebook.com/MGMotorChile/ e Instagram @mgmotorcl.

Se invitará a la comunidad a participar en Instagram y Facebook, respondiendo correctamente cuáles son los modelos disponibles actualmente en MG. Todos quienes cumplan con la mecánica serán los participantes del concurso. El día 22 de octubre se seleccionarán los ganadores del concurso. Los ganadores serán notificados a través de nuestras cuentas oficiales.

Quiénes Participan: Podrán participar de la promoción todas aquellas personas que residan en Santiago de Chile. No podrán participar de esta Promoción, ni ser ganadores de los premios, el personal de MG Motor Chile, organizador, ni de ninguna de las sociedades o empresas vinculadas con éste, sus agencias de promoción ni demás personas que el organizador contrate para proveer cualquier producto o cualquier servicio relacionado con la Promoción y/o familiares directos de los mismos, como tampoco podrán participar los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive de las personas indicadas en este párrafo.

Vigencia: Este concurso se extenderá desde el 21 al 22 de octubre a las 10:00 hrs. seleccionando 20 ganadores en Instagram y 15 ganadores en Facebook al finalizar este plazo. Asimismo, MG Motor Chile se reserva el derecho de poner término anticipado a la promoción, fundado ello en motivos de fuerza mayor, informando al efecto a los participantes a través de un correo con el comunicado, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de éstos o terceros.

Premio: Se seleccionarán 20 ganadores de IG y 15 ganadores de Facebook que recibirán 1 ticket doble digital cada uno, mediante correo electrónico para el partido de Colo Colo vs U. Católica este domingo 24 de octubre a las 16:30 hrs. Se coordinará la fecha y hora de la entrega de los premios debido a la cuarentena. Se excluye de toda responsabilidad a MG Motor Chile y al ente Organizador de cualquier inconveniente relacionado con los recintos del premio. No obstante, el ganador tendrá 2 horas para reclamar su premio, notificando a la administración de la fanpage por mensaje privado, de lo contrario el premio quedará inválido.

· **Importante:** Considerar qué solo pueden hacer uso de las entradas e ir al estadio aquellas personas que contengan su Pase de Movilidad y los RUT asociados a otros equipos de fútbol no pueden ingresar a las dependencias de Colo-Colo. Además, debido a la contingencia, todos los premios serán entregados a la persona ganadora en la fecha que se estime conveniente. Sin embargo, podría haber un retraso en la entrega de premios. Plazo máximo de canje de cortesías Sábado 23/10 a las 12:00 horas. Los menores de 18 años, pueden canjear SIN pase de movilidad directo en Puntoticket

Manejo de la información: Los participantes no compartirán información personal durante la mecánica del concurso. Sin embargo, el ganador, luego de ser notificado, deberá entregar

información adicional que ayude a realizar los envíos de premios (nombre, rut, teléfono y dirección). Serán consideradas nulas todas aquellas participaciones que se detecten con el uso de algún sistema informático fraudulento y/o robot. En tales circunstancias, el organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente.

No se aceptarán reclamos de los participantes por problemas de conexión en los equipos de informática que imposibiliten la participación de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente Promoción.

Declaraciones: El Organizador no se responsabiliza por ningún daño (personal o material), perjuicio o pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) que pudieran sufrirlos Participantes y/o terceros, con motivo o en ocasión de su participación y/o retiro del beneficio y/o utilización de este una vez que éste haya sido entregado. Los Participantes ganadores eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador en forma directa.

Aceptación y conocimiento de las Bases: La mera participación en la Promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas Bases y de todas sus condiciones. Asimismo, la Participación implica el reconocimiento de las decisiones que el Organizador tome con relación a la promoción como de carácter definitivo e inapelable toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas, no resulten abusivas ni infundadas, no perjudiquen dolosamente el derecho de los Participantes, se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido comunicadas a los Participantes.

Publicidad: Todos los participantes que nos mencionen, etiqueten y comenten a MG Motor, autorizan al Organizador a utilizar y/o difundir su nombre, imágenes personales, vídeo compartidos y/o voces en las redes sociales oficiales de la marca (Tik Tok e Instagram) y a efectuar la publicidad por los medios y formas que resulten más convenientes sin derecho a la compensación y/o retribución alguna hasta transcurridos 12 (doce) meses contados de la finalización de la Promoción.

Otros: El Organizador se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, reservándose asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar la promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones será ajustada de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en la materia, debidamente comunicada a los Participantes. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo. Jurisdicción y Territorio: Toda divergencia que pueda surgir con relación a esta Promoción y a todos los efectos de esta, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la República de Chile, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder. El ganador, sin perjuicio de ser debidamente notificado, será dado a conocer a través de las cuentas oficiales de la marca.

